CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson F. Cano, Director de Control Interno; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa 07/12****. Dicho llamado corresponde al "Servicio de Encuadernación y Plastificado para la H. Cámara de Senadores", con CDP N° 60 de fecha 11 de abril de 2012, PAC N° 232451. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 27 de abril de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta las siguientes firmas:*

1. *COPY LIST*
2. *G & B*
3. *SERVI FULL S.R.L.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***COPY LIST***	***G & B***	***SERVI FULL S.R.L.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***COPY LIST Precio Unitario c/iva***	***G & B Precio Unitario c/iva***	***SERVI-FULL Precio Unitario c/iva***
1	*Encuadernación tapa dura forrado con cuerina (papel crepel de lujo) color negro, marrón o bordó, cocido al hilo, tamaño oficio, con impresión en tapa y lomo (5 líneas aprox.) con letras doradas y escudo (de 3 cm. de diámetro) dorado*	*Unid.*	*1*	*40.000.-*	*45.000.-*	*35.000.-*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Adrián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.					
2	*Encuadernación tapa dura forrado en cuerina (papel crepel de lujo) de color negro, marrón o bordó, cocido al hilo, tamaño oficio, con impresión en tapa y lomo (5 líneas aprox.) con letras negras y escudo (de 3 cm. de diámetro) negro. Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.*	*Unid.*	*1*	*40.000.-*	*45.000.-*	*35.000.-*
3	*Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico negro. Tamaño oficio. Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.*	*Unid.*	*1*	*4.800.-*	*3.500.-*	*28.000.-*
4	*Plastificado de credenciales con cordón negro, medida 12 x 8.*	*Unid.*	*1*	*3.000.-*	*1.500.-*	*1.800.-*
5	*Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8.*	*Unid.*	*1*	*2.000.-*	*2.000.-*	*1.500.-*
				89.800.-	***97.000.-***	***101.300.-***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***COPY LIST****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***COPY LIST***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***COPY LIST***
1	*Encuadernación tapa dura forrado con cuerina (papel crepel de lujo) color negro, marrón o bordó, cocido al hilo, tamaño oficio, con impresión en tapa y lomo (5 líneas aprox.) con letras doradas y escudo (de 3 cm. de diámetro) dorado. Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.*	*Cumple*
2	*Encuadernación tapa dura forrado en cuerina (papel crepel de lujo) de color negro, marrón o bordó, cocido al hilo, tamaño oficio, con impresión en tapa y lomo (5 líneas aprox.) con letras negras y escudo (de 3 cm. de diámetro) negro. Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cazzo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Héctor Adrián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	*Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico negro. Tamaño oficio. Cantidad de hojas: Mínimo: 250 aprox. Máximo: 500 aprox.*	*Cumple*
4	*Plastificado de credenciales con cordón negro, medida 12 x 8.*	*Cumple*
5	*Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8.*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **COPY LIST** cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado para la totalidad de los ítems.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **COPY LIST** por un monto mínimo de **G.10.000.000.-(guaraníes diez millones)** y por un monto máximo de **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.-----*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justino Acosta González
Directiva de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montaigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **COPY LIST** por un monto mínimo de **G.10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y por un monto máximo de **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 07/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores